

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAGLly

En cumplimiento a las funciones de comisario de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Shagly, he procedido a revisar los estados financieros-Balance General presentado por la administración de la Compañía y que corresponden al período comprendido entre el 1 enero del 2008 y 31 de diciembre del 2008, basándome para ello en los procedimientos generalmente aceptados.

El examen realizado a los estados financieros y del control de los registros contables considero necesario, informarles a ustedes socios de la Compañía Shagly que la contabilidad de la empresa son llevados de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma que se encuentra con la debida documentación sustentada, que el balance es fiel expresión de dichos registros contables demostrando la situación patrimonial de nuestra Compañía al 31 de diciembre del 2008.

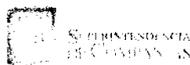
Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados. Nuestra administración se ha dedicado principalmente a poner en orden la documentación de la compañía. Los Gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a los estatutos, al igual como a las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dando cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

En lo referente a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías se encuentra al día con las obligaciones que la Superintendencia nos exige.

El control Interno de los procedimientos administrativos y contables de la compañía, considero debemos seguimos rigiendo y basándonos para el buen desempeño de la compañía.

Hago público que los administradores de la compañía, me han brindado todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

En este periodo la compañía no ha incurrido en ingresos ni en gastos.



30 ABR 2008

Victor Barros Pontre

CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de trabajo de la compañía es de \$810,00 el mismo valor que se encuentra dentro de parámetros autorizados

CONCLUSIONES

La compañía en el presente año ha venido, cumpliendo con las disposiciones legales y tributarias. El capital de trabajo con el que cuenta es con el que inicialmente se creó la compañía.

De acuerdo a las razones expuestas compañeros accionistas, me permito proponer a ustedes la aprobación del estado financiero presentado ya que a mi juicio están de acuerdo a los principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,


Comisario